29/10/2019

ECONOMIST&JURIST

Redacción editorial

Se condena a seis meses de prisión por cobrar de forma fraudulenta 8.648 euros de renta garantizada del Gobierno de Navarra

- El acusado, que admitió el delito de estafa y aceptó la pena, ocultó que tenía ingresos provenientes de la compraventa de vehículos.

Un vecino de Pamplona de nacionalidad rumana ha sido condenado por un delito de estafa a 6 meses de prisión por haber cobrado fraudulentamente 8.648,72 euros de renta garantizada del Gobierno de Navarra.

La sentencia, dictada de conformidad por el Juzgado de lo Penal número 4 de Pamplona tras un acuerdo entre el fiscal y la defensa, establece que el procesado, de 39 años, deberá reintegrar al departamento de Derechos Sociales del Gobierno foral la cantidad indebidamente percibida.

La resolución judicial considera probado que el encausado, G. P., “con la intención de obtener un enriquecimiento patrimonial” presentó el 1 de junio de 2018 una solicitud de renta garantizada en la que, “faltando a la verdad”, hizo constar que sus únicos ingresos provenían del cobro de la renta garantizada pese a que, al menos desde 2017, venía obteniendo ingresos de la comprave ...

SUSCRÍBETE para una conversión completa a PDF